

El Chaco, a 30 de septiembre 2016

Señor

ELIAS EUGENIO PANTOJA VIRACUCHA

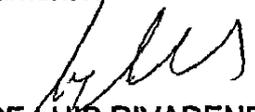
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y COMERCIO ROMIX CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016, tuvo el acierto de reelegirle como **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del domicilio principal de la Compañía; con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

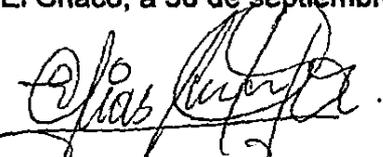
La Compañía **CONSTRUCCIONES Y COMERCIO ROMIX CÍA. LTDA.**, se constituyó el 29 de marzo del 2011 mediante escritura pública celebrada ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del Cantón El Chaco, con fecha 14 de abril del 2011, bajo el número 003, folios 002 hasta el 004 y vuelta, Tomo Único del año 2011, del Registro Mercantil.

Atentamente,


JORGE LUIS RIVADENEYRA CASTRO
GERENTE GENERAL

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCCIONES Y COMERCIO ROMIX CÍA. LTDA.**, y declaro haber suscrito la aceptación en esta misma fecha.

El Chaco, a 30 de septiembre del 2016


ELIAS EUGENIO PANTOJA VIRACUCHA
C.C. 150051577-8



2.1.6

5897-0041-17
Nombramiento

Nº TRAMITE:
DOCUMENTO:

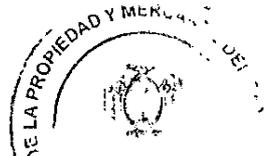




**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON EL CHACO**



RAZON DE INSCRIPCION.- En la ciudad de El Chaco, en el despacho del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón el Chaco, el día de hoy dieciocho de octubre del dos mil diez y seis, a las catorce horas diez minutos, se **INSCRIBE Y QUEDA REGISTRADO**, en el Libro XI "Registro Mercantil", Tomo RM3 año 2016, folio 67 medio, partida **54**, con la serie 54 del repertorio Mercantil del año 2016, el nombramiento del **PRESIDENTE** de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO ROMIX CIA LTDA. , para un período de dos años, con su respectiva aceptación, recaído en la persona del señor ELIAS EUGENIO PANTOJA VIRACUCHA. ! Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, sufragado la tasa municipal correspondiente según título cancelado N° 39634, y no tener deudas pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco CNAM N° 30132, Solicitud Mercantil N° 1024, Solicitud de título N° ST24. Lo certifica.



Dr. Patricio Simancas Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON EL CHACO